



Ciudad de México
18 de enero de 2024

www.inai.org.mx



- Se elaborarán criterios archivísticos para el acceso a documentos con datos personales sensibles: Josefina Román Vergara
- Lo que buscamos es apoyar el procedimiento que permita el acceso a información clasificada en los archivos de concentración, apuntó la Comisionada del INAI

INSTALAN INAI, SNT Y UDG GRUPO DE TRABAJO PARA ACCEDER A LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS CON DATOS PERSONALES SENSIBLES

Con el propósito de promover una adecuada gestión de documentos con carácter histórico que contribuya a garantizar tanto el derecho a la privacidad como el de acceso a la información pública en Iberoamérica, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y la Universidad de Guadalajara (UDG) instalaron el Grupo de Trabajo de acceso a archivos históricos con datos personales sensibles.

Al respecto, la Comisionada **Josefina Román Vergara** señaló que el INAI, como integrante y secretario técnico del Grupo de Trabajo sobre acceso a la información y transparencia de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), impulsa la conformación de este Grupo de Trabajo, que da seguimiento a la propuesta de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, sobre la elaboración de los criterios archivísticos para el acceso a documentos con datos personales sensibles.

“Lo que buscamos es apoyar el procedimiento que permita el acceso a información clasificada en los archivos de concentración; buscamos elaborar una guía o un documento de carácter técnico-archivístico para este procedimiento, que pueda considerarse como un referente de aplicación internacional. Les recuerdo que la propuesta viene de la Asociación Latinoamericana de Archivos y la hicimos con la intención de tener estos criterios a nivel nacional y también compartirlos en la Asociación”, explicó.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

La Comisionada Román añadió que, respecto al procedimiento para permitir el acceso a la información de un documento con valor histórico que no haya sido transferido a un archivo histórico y que contenga datos personales sensibles, la Ley señala que el mismo debe ser determinado por el INAI y por los órganos garantes de los estados; sin embargo, lo que se busca es que, en lugar de que cada uno establezca sus procedimientos y requisitos, se haga a nivel del SNT y se cuente con criterios unificados.

Al respecto, destacó que, una vez que los criterios propuestos sean aprobados por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT y, después, por el Consejo Nacional de dicho Sistema, serán compartidos con los integrantes de la ALA.

Natalia Mendoza Servín, Coordinadora de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, expuso que este proyecto también es parte del diálogo del Grupo de Trabajo de Asociaciones de Archivistas de Iberoamérica (GTAAI) desde donde nació el interés por desarrollar una guía, que los países integrantes de ALA puedan adaptar a sus necesidades.

“En este momento, estamos en el desarrollo de una propuesta que será compartida con el INAI, como integrante del GTAAI; la intención es que este primer documento se someta a consideración para enriquecerlo con parámetros internacionales que pueden aportar los integrantes de ALA y, finalmente, sacar una guía que pueda ser retomada y mejorada por cualquier país latinoamericano”, apuntó.

A su vez, **Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Presidenta de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT y Comisionada del INFO CDMX, destacó la importancia de crear un Grupo de Trabajo que lleve a determinar el procedimiento que permita acceder a la información de un documento con valor histórico que contiene datos personales sensibles.

“Se cruzan dos grandes temas: datos personales y archivos. Estos documentos que están, entre comillas, en una especie de limbo, esto es, todavía no están transferidos al archivo histórico, están en el de concentración; entonces, estamos en ese *impasse* de no saber qué hacer cuando tiene este valor histórico y además contienen datos personales. Como sabemos, estos documentos que tienen este valor son fundamentales para consolidar el derecho a la memoria, al acceso a la verdad histórica y al conocimiento y desarrollo de nuestra sociedad”, concluyó.

También participaron Alfonso Rojas Vega, Director de Gestión Documental del INAI, así como Comisionadas y Comisionados de organismos garantes que integran el SNT.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)